

EN XILITLA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 17:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE XILITLA S.L.P. EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACC. II, ART. 23 PÁRRAFO 2º, ART. 70 FRACC. III, ART. 78 FRACC. III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRESENTE **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE;

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR NO. 49
- IV. APROBACIÓN DE CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAHULICO TRAMO LOS CAJONES PEÑA - BLANCA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ.
- V. APROBACION DEL CONVENIO POR PATRTE DE DIFERENTES TIENDAS CON EL MUNICIPIO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ.
- VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD MUNICIPAL Y CARTA COMPROMISO.
- VII. PUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PUNTO NUMERO UNO:** PARA DAR INICIO LA SESIÓN SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, POR CONDUCTO DEL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA, SINDICO MUNICIPAL; LIC. JANNETT LÓPEZ MÁRQUEZ, PRIMER REGIDOR; C. XOCHITL IGNACIO VENTURA, SEGUNDO REGIDOR; ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GARAY, QUINTO REGIDOR; PROFRA DIANA GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; DANDO CUENTA EL SECRETARIO GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

**PUNTO NUMERO DOS:** UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, POR MEDIO DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES.

**PUNTO NÚMERO TRES:** EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA LECTURA AL ACTA DE CABILDO ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚM. 49 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DIEZ DE OTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ, LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA CUENTA QUE EN ESTE RECINTO SE ENCUENTRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES A EFECTO DE EXPLICAR LA CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAHULICO TRAMO LOS CAJONES PEÑA – BLANCA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ EN LA CUAL EL MONTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y EL MUNICIPIO HARA UNA APORTACION \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.); **EL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON "SEDESORE"** PARA QUE AQUÉL EJECUTE MEDIANTE EL PROGRAMA **UB.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO LOS CAJONES-PEÑA BLANCA-SUCHIATE DEL KM 0+000 AL KM 5+600, SUBTRAMO A REALIZAR DEL KM 1+698 AL KM 2+320 EN EL MUNICIPIO DE XILITLA"**

RELACION DE OBRAS (S) Y/O ACCIONES	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMATICA	ESTRUCTURA FINANCIERA
MUNICIPIO TOTAL XILITLA	PEÑA BLANCA	MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO LOS CAJONES-PEÑA BLANCA-SUCHIATE DEL KM 0+000 AL KM 5+600, SUBTRAMO A REALIZAR DEL KM 1+698 AL KM 2+320 EN EL MUNICIPIO DE XILITLA"	TOTAL \$ 2,000,000.00	ESTATAL \$ 1,000,000.00 MUNICIPAL \$ 1,000,000.00
TOTAL (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)			\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00 \$ 1,000,000.00

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA,

SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LO EXPUESTO POR EL PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XILITLA, S.L.P.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ, LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, CONTINÚA DÁNDOLE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES, EXPONE QUE DEBIDO A QUE EXISTEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA DIF MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD PRESENTAN UN CONVENIO PARA QUE DIFERENTES TIENDAS LES HAGAN DESCUENTO EN LA COMPRA DE SUS ARTÍCULOS, POR LO QUE SE ANEXA EL PRESENTE CONVENIO.



### CONVENIO

CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XILITLA, S.L.P. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA Y EL TERCERO COMO SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, EJECUTEN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEPENDIENTE DE DICHO ORGANISMO EN SU TOTALIDAD LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO Y POR OTRA PARTE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA \_\_\_\_\_ A REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL C: \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA “EMPRESA”

### ANTECEDENTES

EN EL AÑO DE 1998 SE CREA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, UNA COORDINACIÓN ESPECIALIZADA PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POSTERIOR A ELLO SE CREA EN CADA UNA DE LOS MUNICIPIOS UN A COORDINACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN XILITLA COMENZÓ A FUNCIONAR, EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DICHA COORDINACIÓN A PARTIR DEL 2004, ELLO CON EL OBJETIVO DE QUE DICHO COORDINADOR PROMUEVA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO, A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LOA VIDA

*(Handwritten signatures in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

COMO SON SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, CULTURA, DEPORTE Y SOCIAL EN EL QUE ES PERTINENTES DESTACAR EL DERECHO A DESPLAZARSE LIBREMENTE Y TENER EL LIBRE ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA PREFERENTE, RESPETANDO LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS PERSONAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y UN TRATO DIGNO CON UNA CULTURA DE RESPETO HACIA DICHAS PERSONAS. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES ACUERDAN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**DECLARA EL AYUNTAMIENTO.**

QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; AUTÓNOMO EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANA, 114 FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

QUE ES DECISIÓN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE SUS FACULTADES DEVIENEN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES I, IV Y XXIX. ASÍ COMO DEL NUMERAL 75 FRACCIÓN VIII, TODOS DE LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES, SINDICO LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA Y EL TERCERO COMO SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA LOS DOS PRIMEROS ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO PARA EL PERIODO 2018-2021 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CINCUENTA Y OCHO AYUNTAMIENTOS DE ESTA ENTIDAD, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO ANTES MENCIONADO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON

RECURSOS PROPIOS DE LOS CUALES PUEDE DISPONER PARA LAS NECESIDADES Y EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE XILITLA S.L.P. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO, LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA S.L.P. UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N ZONA CENTRO DE XILITLA CON C.P. 79900

**EN CUANTO A LA EMPRESA.**

SER UNA PERSONA FÍSICA INSCRITA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES:

PARA REALIZAR EL GIRO COMERCIAL:

MANIFIESTA LA EMPRESA TENER SU DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE: \_\_\_\_\_, ZONA CENTRO DE XILITLA, S.L.P

**EN BASE A LO ANTERIOR LAS PARTES SON CONFORMES SUSCRIBIRSE A LAS SIGUIENTES**

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA:** CON LA FINALIDAD DE UNIR ESFUERZOS PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, “**EL AYUNTAMIENTO**” ES CONFORME EN QUE, A TRAVÉS DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO, SE OTORGUEN LOS DESCUENTOS QUE BRINDÉ “**LA EMPRESA**”, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA HOJA ANEXA A ESTE CONVENIO Y QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS PARTES

**SEGUNDA:** “**LA EMPRESA**” PROPORCIONARÁ A LOS TITULARES DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO O LAS PERSONAS QUE SIN PRESENTARLA SEA EVIDENTE SU DISCAPACIDAD, LOS DESCUENTOS DESCRITOS EN LA HOJA ANEXA A ESTE CONVENIO Y QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS PARTES.

**TERCERA:** “**EL AYUNTAMIENTO**” SE COMPROMETE A OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA QUE OTORQUE BENEFICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**CUARTA:** LAS PARTES ESTÁN CONFORMES QUE CUALQUIER DUDA O CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SERÁ RESUELTA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y POR ESCRITO.

QUINTA: EL PRESENTE CONVENIO INICIARA SU VIGENCIA EL DÍA: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Y TERMINARA: EL DÍA: \_\_\_\_\_, O CUANDO ASÍ LO  
 REQUIERA “LA EMPRESA” Y LE NOTIFIQUE POR ESCRITO AL “AYUNTAMIENTO”  
 CON UN LAPSO DE TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.  
 SEXTA: LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO HA  
 EXISTIDO DOLO, ERROR, LESIÓN O CAUSA ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLE.  
 LEÍDO QUE FUE PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y ENTERADAS LAS PARTES  
 DEL VALOR LEGAL DE SU CONTENIDO LO RATIFICAN Y LO FIRMAN A LOS \_\_\_\_\_  
 DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

“EL AYUNTAMIENTO”

FIRMA \_\_\_\_\_

“LA EMPRESA”

FIRMA \_\_\_\_\_

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS  
 INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL  
 SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE  
 EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA,  
 SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LO EXPUESTO POR EL  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ  
 MORALES.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO  
 GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ, LIC. FIDENCIO  
 MONTES VILLEDA, DA EL USO DE LA VOZ AL CUARTO REGIDOR ING. RUBÉN HERVERT  
 HERNÁNDEZ, EL CUAL INFORMA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE  
 SALUD HAY QUE EJECUTAR LAS ACCIONES ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES,  
 EN LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, RECONOCE EL IMPORTANTE PAPEL  
 QUE TIENEN LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS MIEMBROS DEL  
 AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD PARA IMPULSAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN  
 CONJUNTO CON SUS COMUNIDADES, EN EL CUAL LA SALUD ESTÁ DENTRO DEL PLAN  
 DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN  
 DE SALUD, POR LO QUE DENTRO DE LAS PRIORIDADES SE ENTRAN ERRADICAR LAS

ADICCIONES EN LOS ADOLESCENTES, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES CON PREDOMINIO DE DIATETES MELLITUS, LA FALTA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES LAS CUALES SON CONSIDERADAS DE RIESGO PARA ARBOVIROSIS, INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, ENTRE OTRAS; POR LO QUE ACUERDO A LA EXPOSICIÓN ES FUNDAMENTAL QUE EXISTA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD MUNICIPAL Y QUE DEBERÁ QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) PRESIDENTE MUNICIPAL;
- b) REPRESENTANTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA;
- c) REGIDOR CON LA COMISIÓN DE SALUD;
- d) EL COORDINADOR DE SALUD;
- e) RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE SALUD.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA, SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LO EXPUESTO POR EL CUARTO REGIDOR ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ.

**PUNTO NÚMERO SIETE:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA CONCLUYE QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

**PUNTO NÚMERO OCHO:** PARA FINALIZAR EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN Y PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE ELLA INTERVINIERON.

-----DAMOS FE-----



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES



PRIMER REGIDOR



LIC. JANNETT LOPEZ MARQUEZ

SEGUNDO REGIDOR



C. XOCHITL IGNACIO VENTURA

TERCER REGIDOR



ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ

CUARTO REGIDOR



PROFRA. FELICITAS RAMIREZ  
HERNANDEZ

QUINTO REGIDOR



C. MARIA DEL ROSARIO PEREZ GARAY

SEXTO REGIDOR



PROFRA. DIANA GUADALUPE VEGA  
GONZALEZ

EL SINDICO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA

EL SECRETARIO GENERAL



LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA.

